

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **044**

Fecha: 18/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2017 00232	Ejecutivo Singular	MINERALES DEL ESTE COLOMBIANO S.A.S.	MINEROS DEL FUTURO LTDA	Auto Pone en Conocimiento Incorpórense los elementos de prueba allegados por la parte opositora, los cuales obran en el archivo 063 del expediente digital y córrase traslado de los mismo por el termino de tres (3) días para lo que sea de consideración de las demás partes intervinientes. En todo caso también se incorporará lo inmerso en los archivos 060, 061 y 062 del mismo y las carpetas bajo la denominación “062DocuementosRequeridos”, “063IncidentanteAllehaLinkDocReq”, ello para conocimiento de la totalidad de las partes.	17/04/2023	2
54001 31 53 003 2017 00232	Ejecutivo Singular	MINERALES DEL ESTE COLOMBIANO S.A.S.	MINEROS DEL FUTURO LTDA	Auto decreta práctica pruebas oficio TRASLADESE e INCORPORESE de oficio y como prueba documental para ser tenida en cuenta en este asunto, el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad MINAS MATURIN que se encuentra inmerso en el folio 263 a 266 digital del cuaderno No. 004 de este expediente.	17/04/2023	3
54001 31 53 003 2019 00271	Ejecutivo Singular	CARBONES LA JUANA S.A.S.	SOCIEDAD C.I. BULK TRADING SUR AMERICA S.A.S.	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	17/04/2023	6
54001 31 53 003 2021 00131	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA - LEASING	SOCIEDAD COMERCIAL ARROCERA EL TREBOL S.A.S.	Auto Aprueba Liquidación del Crédito APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia por BANCO DAVIVIENDA S.A., en la porción de su crédito por la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON OCHETA Y DOS CENTAVOS (\$176.730.891,82), a corte del 10 de abril de 2023.	17/04/2023	1
54001 31 53 003 2021 00317	Abreviado	BANCOLOMBIA	CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAL S.A.S.	Auto Interlocutorio Dejar sin efecto la comisión ordenada mediante proveído del 14 de abril de 2023, respecto del vehículo de placas GQU-567, DISPÓNGASE la entrega forzosa del bien mueble PLACA GQU-567; COMISIONESE al señor Alcalde del Municipio de Gachancipá, Cundinamarca, para que se sirva auxiliar a este Despacho Judicial, en el sentido de practicar la diligencia de entrega a favor del demandante BANCOLOMBIA S.A. del bien mueble.	17/04/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA